
Órgano de Control

ALCOY CONSULTING SL

I. QUÉ ES EL ÓRGANO DE CONTROL

ALCOY CONSULTING SL ha nombrado un Órgano de Control que consiste en un órgano que contara con los medios y recursos materiales y humanos para el desarrollo de sus funciones. Este Órgano de Control tendrá carácter permanente e interno y estará vinculado al Consejo de Administración de ALCOY CONSULTING SL.

El Órgano de Control tiene competencias para velar y hacer cumplir el Código Ético de ALCOY CONSULTING SL y cualquier otra norma de Gobierno Corporativo aprobada por ALCOY CONSULTING SL.

II. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL

El Órgano de Control está compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES	EMAIL

Dicha Unidad depende jerárquica y funcionalmente de ALCOY CONSULTING SL y mantiene reuniones periódicas y en todo caso, cada vez que al menos dos de sus miembros así lo soliciten o surja una denuncia o situación que lo justifique.

El Órgano de Control, siempre que la legislación aplicable lo permita, tiene acceso a la información, documentos y oficinas de las sociedades, administradores, directivos y empleados del ALCOY CONSULTING SL, incluidas las actas de los órganos de administración, supervisión y control, que fueran necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones.

A este respecto, todos los empleados, directivos y administradores de las sociedades de ALCOY CONSULTING SL deben prestar al Órgano de Control la colaboración que les sea requerida para el adecuado ejercicio de sus funciones.

III. COMPETENCIAS DEL ÓRGANO DE CONTROL

El Órgano de Control tendrá, las siguientes competencias:

1. Elaborar y elevar a la Administración de ALCOY CONSULTING SL el Código Ético, sus interpretaciones y propuestas de mejora o modificación.
2. Velar y coordinar el cumplimiento del Código Ético.
3. La difusión del presente Código así como su interpretación y resolución de dudas interpretativas del mismo y cualesquiera normas de gobierno Corporativo de ALCOY CONSULTING SL.
4. Elaborar un informe anual de evaluación del grado de cumplimiento del Código Ético y normas de Gobierno Corporativo.
5. Desarrollar e impulsar medidas preventivas o complementarias a las normas de gobierno corporativo de ALCOY CONSULTING SL y de este Código Ético.
6. Evaluar y proponer a la Dirección de RRHH Corporativa y/o eventualmente proponer a la Administración de

1. ALCOY CONSULTING SL medidas disciplinarias en caso de incumplimiento.